

AVISO DE RESULTADO DE LICITACION PÚBLICA

BANCOPATAGONIA

BANCO PATAGONIA S.A.
(Organizador, Fiduciario, Emisor y Colocador)

El presente es un aviso complementario al (i) Suplemento de Prospecto de fecha 24 de julio de 2020 correspondiente a los Valores Fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Mercado Crédito VII** por un monto de **V/N \$ 599.980.768.-** a emitirse en el marco del **Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito** autorizado por la CNV por Resolución RESFC-2018-19439-APN-DIR#CNV de fecha 28 de marzo de 2018. Banco Patagonia S.A. se encuentra inscripto en la CNV como Fiduciario Financiero, mediante Resolución N° 17.418 de fecha 8 de agosto de 2014, bajo el número 60., (ii) al aviso de suscripción de fecha 24 de julio de 2020 (el "Aviso de Suscripción"), y (iii) al aviso complementario de fecha 30 de julio de 2020 (el "Aviso Complementario").

El Suplemento de Prospecto, ha sido publicado el 24 de julio de 2020 en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la CNV, en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la WEB del MAE, en el sitio web del emisor y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. como entidad calificada, según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. El Aviso de Suscripción ha sido publicado el 24 de julio de 2020 en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la CNV, en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la WEB del MAE, en el sitio web del emisor y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. como entidad calificada, según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. El Aviso Complementario ha sido publicado el 30 de julio de 2020 en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la CNV, en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la WEB del MAE, en el sitio web del emisor y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. como entidad calificada, según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32 inc. g) de la Ley 26.831.

Conforme con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario citados precedentemente, y habiendo finalizado el período de Licitación Pública, se informa su resultado:

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA

1. Monto de emisión: V/N \$ 467.984.999
2. TIR de corte: 24,50%
3. Precio de Emisión: 1,006088
4. Fechas de Pagos de amortización: Mensualmente. Primer pago 15 de septiembre de 2020
5. Fechas de Pagos de intereses: Mensualmente. Primer pago 15 de septiembre de 2020
6. Fecha de último pago de Servicios bajo los VDF: 15 de marzo de 2021
7. Fecha de Vencimiento Final de los VDF: 15 de noviembre de 2021
8. Cantidad de ofertas recibidas: 90
9. Factor de prorrato: 0,678102

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

1. Monto de emisión: V/N \$ 131.995.769
2. Precio de Corte: 1,000000
3. Precio de Emisión: 1,000000
4. Fechas de Pagos de amortización: Mensualmente. Primer pago 15 de marzo de 2021
5. Fechas de Pagos de rendimiento: Mensualmente. Primer pago 15 de junio de 2021
6. Fecha de último pago de Servicios bajo los CP: 15 de julio de 2021
7. Fecha de Vencimiento Final de los CP: 15 de noviembre de 2021
8. Cantidad de ofertas recibidas: -
9. Factor de prorrato: N/A

Banco Patagonia S.A., en carácter de Fiduciario y no a título personal, informa que los Valores Fiduciarios han sido adjudicados conforme lo establecido en el Capítulo XII Procedimiento de Colocación del Suplemento de Prospecto.

Asimismo, se informa que, de conformidad con los extremos establecidos en el Suplemento de Prospecto, la totalidad de los Certificados de Participación han sido adjudicados al Fiduciante en contraprestación a la transferencia de los Créditos al Fideicomiso.

Fecha de Emisión y Liquidación: 03 de agosto de 2020

Por otra parte informamos que a la fecha se han formalizado todos los actos tendientes a la transferencia de los activos fideicomitidos.

Por último se informa que toda controversia que se suscite entre el Fiduciario y/o el Fiduciante y los Beneficiarios con relación al Contrato de Fideicomiso, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o recepción, se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la BCBA de acuerdo con la reglamentación vigente para el arbitraje de derecho, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 760 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sin perjuicio de ello, en atención a lo dispuesto por la Ley N° 24.240 y en concordancia con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, los inversores, podrán optar por acudir a los tribunales judiciales competentes.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2020.

BANCO PATAGONIA S.A.

**Paola Nieto
Autorizada**